



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2021- AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RIO GRANDE, 17 SET. 2021

VISTO el Expediente N.º 59169/2021 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N.º 307/2021 para la CONTRATACIÓN DE CAMION ATMOSFERICO PARA EL BARRIO ARRAIGO SUR.

Que en número de orden 2 obra nota de fecha 13 de septiembre del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la Dirección Provincial de Mantenimiento Edificio Zona Norte, quien conforma mediante firma digital la mencionada.

Que en número de orden 10 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N.º 307/2020, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.650.000,00) para la contratación de TRESCIENTAS (300) horas de servicio de camión atmosférico.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por el sector de Intervención Comunitaria Zona Norte y Centro, ante la necesidad y urgencia de contratar el servicio debido a que al realizarse los trabajos de intradomiciliarios en el Barrio Esperanza, los mismos provocaron que haya un rebalse de líquidos cloacales, los cuales se dispersaron e ingresaron al Barrio Arraigo Sur.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1015 Artículo 18º inciso b), los Decretos Provinciales N.º 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N.º 202/2020 y 17/2021 sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N.º 1333, N.º 1301 y Decretos Provinciales N.º 05/21, N.º 20/21, N.º 618/20.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
R E S U E L V E:

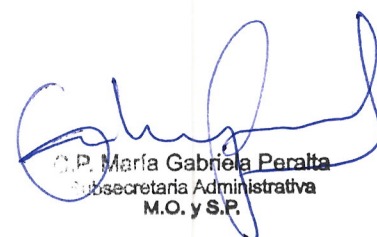
ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N.º 307/2021, que tramita CONTRATACIÓN DE CAMION ATMOSFERICO PARA EL BARRIO ARRAIGO SUR, perteneciente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en los términos establecidos en el inciso b) del artículo 18 de la Ley Provincial N.º 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1435UG - UGC 1434UC, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N.º 317 /21.-

  
C.P. María Gabriela Peralta  
Subsecretaria Administrativa  
M.O. y S.P.

